

CUDAP: EXP-UNC: 0051247/2017

VISTO:

La nota elejada por la Secretaría de Posgrado en la que solicita la renovación de integrantes y designación de nuevos profesores para conformar el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en lo previsto por el Reglamento de Carreras de Doctorados Personalizados de la FFyH donde se prevé un máximo de 4 integrantes;

Que se realizó la consulta correspondiente al Departamento de Antropología de la FFyH quien expresa no tener sugerencias para realizar;

Que los Profesores Dr. Gustavo Blazquez, Dr. Marcos Gastaldi y Dra. Mariana Fabra manifiestan acuerdo para renovar su designación para conformar el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas;

Que la Secretaría de Posgrado propone la incorporación de la Dra. Natalia Bermúdez de modo que se alcance el número máximo de integrantes que permite el Reglamento de Doctorados Personalizados a fin de agilizar el funcionamiento del Comité;

Que los Profesores propuestos cuentan con los antecedentes previstos por Reglamento para desempeñarse en la función sugerida;

Que en el día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RENOVAR la designación de los Profesores Dr. Gustavo Blazquez, Dr. Marcos Gastaldi y Dra. Mariana Fabra para integrar el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas desde el día de la fecha y por el término de 3 años.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a la Dra. Natalia Bermúdez como miembro del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas desde el día de la fecha y por el término reglamentario de 3 años.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **502**
cr.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.